

LANUS,

10 ABR 2019

1381

DECRETO

Nº \_\_\_\_\_.

VISTO,

Lo dispuesto por la Ley 9650, Régimen Previsional,

CONSIDERANDO:

Que la agente Noemí Elvira INFANTE, Legajo Nº 16017/9, ha presentado la nota de renuncia a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios por incapacidad física.

Que dicha solicitud se halla encuadrada dentro de los alcances de la legislación vigente,

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias.

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A

**Artículo 1º.** - Acéptase a partir del día 9 de febrero de 2019, la renuncia presentada por la agente Noemí Elvira INFANTE, Legajo Nº 16017/9, D.N.I. Nº 5.746.907, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios por incapacidad física, al cargo categoría 18, con funciones de Mucama de Guardería, Servicio Maestranza, de la Jurisdicción 1.1.1.01.16.000, **Secretaría de Cultura y Educación**, Categoría Programática 16, Agrupamiento 7, Oficina 727, Escuela Maternal N°7; registrando una antigüedad de veintiún (21) años, nueve (09) meses y quince (15) días en ésta Administración Municipal.-

**Artículo 2º.** - La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo 1º la cantidad de treinta y cinco (35) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2017, treinta y cinco (35) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2018 y tres (03) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2019.-

**Artículo 3º.** - El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Subsecretaría de Recursos Humanos
<i>[Handwritten signature]</i>

*[Handwritten signature]*  
DIEGO GABRIEL KRAVETZ  
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

*[Handwritten signature]*  
LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



*[Handwritten signature]*  
ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL